



NIT: 800.103.663-8

ACTA DE INICIO

Código PA-GC-PR-08
Versión 03
Fecha 18/12/17
Página 1 de 1

FECHA:	DD	MM	AA	
	23	7	2026	AS-CMC-028-2026
TIPO DE CONTRATO / CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR MINIMA CUANTIA				
<p>Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, la supervisora del COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. AS-CMC-028-2026, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato.- Valor del contrato.- Requisitos para la ejecución. <p>En consecuencia SIRO RUBEN BOTELLO LAGOS, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.115.917.188 expedida en Tauramena Casanare, inicia la ejecución del contrato de prestación de servicios por minima cuantia COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. AS-CMC-028-2026, bajo la responsabilidad expresa de la supervisora del contrato.</p>				
TIPO DE CONTRATO/MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR MINIMA CUANTIA		
CONTRATO N°		AS-CMC-028-2026 DEL 23 DE JULIO DE 2026		
OBJETO CONTRACTUAL				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA SOLEMNE EN CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA RESTAURATIVA "CAMINOS DE LA MEMORIA", PROFERIDA POR LA JEP Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES APROBADAS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE.				
LOCALIZACION DEL PROYECTO		DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, ENFOCADOS EN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS MISIONALES, DE PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN Y DE LA ENTIDAD. SÁCAMA		
PLAZO DE EJECUCION		UN (01) MES		
FECHA DE INICIO		DD	23	MM 7 AA 2026
FECHA DE TERMINACION		DD	22	MM 8 AA 2026
VALOR		NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MDA/CTE. \$ 9.482.000,00 MDA/CTE.		
FORMA DE PAGO		<p>El municipio pagará de la siguiente manera:</p> <p>a) Un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a título de anticipo, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de que tratan los artículos 71 del Decreto 111 de 1996 y 41 de la ley 80 de 1993. Un pago final por el sesenta (60%) restante una vez ejecutado el objeto contractual, donde se amortice el 100% del valor del anticipo y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas electrónica y/o informe financiero, estudios respectivos, registro fotográfico, etc.) los cuales deberán ser entregados en carpetas cuatro solapas plastificadas, el supervisor expedirá certificado de recibo a satisfacción y elaboraran acta parcial y/o de liquidación del contrato según corresponda, con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos soporte para los pagos, deberán ser avalados por el supervisor del contrato.</p> <p>No obstante, lo señalado en el literal anterior, el mencionado pago está sujeto a los diferentes descuentos de ley, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.</p>		
LAS PARTES:				
CONTRATISTA		SIRO RUBEN BOTELLO LAGOS		



Alcaldía de
Sácama

ACTA DE INICIO

Código PA-GC-PR-08

Versión 03

Fecha 18/12/17

Página 1 de 1



NIT: 800.103.663-8

FECHA:	DD	MM	AA	
	23	7	2026	AS-CMC-028-2026

TIPO DE CONTRATO / CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR MINIMA CUANTIA

	Contratista
SUPERVISOR	DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
	secretaria.gobierno@sacama-casanare.gov.co

En el Municipio de Sácama Casanare a los veintitres (23) días del mes de julio del año dos mil veintiseis (2026), se reunieron: **DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE**, identificada con cedula de ciudadanía N° 33,379,632 expedida en Tunja Boyaca, en calidad de Secretaria General y de Gobierno y Supervisora designada mediante oficio N° SAC-CMC-028-2026 de fecha 23 de julio de 2026, y **SIRO RUBEN BOTELLO LAGOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.115.917.188 expedida en Tauramena Casanare, quien actúa como contratista, con el fin de suscribir el presente documento y dar inicio formalmente a la ejecución del contrato COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.AS-CMC-028-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.
2. Que el presente Contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución:
 - * Disponibilidad Presupuestal N° 20260714002 del 14 de julio de 2026.
 - * Firma del Contrato por las partes, con fecha 23 de julio de 2026.
 - * Registro de Compromiso Presupuestal N° 20260723002, con fecha 23 de julio de 2026.
3. El contratista deberá llevar un estricto control en cuanto a la ejecución del contrato y cualquier modificación se hará por escrito, con la autorización de la supervisora del Municipio.

En consecuencia se procede a la iniciación del contrato el cual debe concluir el día veintidos (22) de agosto de 2026. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintitres (23) días del mes de julio de 2026.

Firma Botello lagos siro Ruben.
Nombre: **SIRO RUBEN BOTELLO LAGOS**
Contratista.

Firma Diana P. Baron
Nombre: **DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE**
Supervisora

Original: Archivo
1ª Copia: Contratista
2ª Copia: Carpeta N° AS-CMC-028-2026
Proyectó: Julieth Infante-Apoyo Secretaria de Gobierno